

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1961

En San Quirico de Barroa a las nueve horas del día 29 de octubre de mil novecientos sesenta y uno, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, actuando de secretario el de la cooperación D. Daniel Fuentesmilla Huerta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la Alcaldia y demás dictámenes e informes y fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I.. Salubridad e higiene. - Dada cuenta de la instancia que dió al Ayuntamiento D. José Berenguer Homs en solicitud de permiso para conectar con la alcantarilla general, a fin de dar salida a las aguas residuales de la casa n.º 5 de la calle de San Ignacio de esta localidad, y visto el informe emitido en el expediente por el Servicio Técnico municipal por el cual se acredita la construcción, en las condiciones prevenidas, de la correspondiente fosa aséptica, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada al expresado D. José Berenguer Homs, debiendo realizarse las obras de conexión de la alcantarilla por el constructor que a tal efecto se designe por la Alcaldia.

II.. Cuentas de depositaria. - Fue examinada la cuenta de caudales relativa a las operaciones de Caja realizadas con los fondos municipales del Presupuesto ordinario durante el tercer trimestre de 1961, cuyos ingresos con la existencia en Caja del trimestre anterior ascienden a cuatrocientas sesenta y tres mil ciento diez y siete pesetas dos céntimos y las pagas a ciento catorce mil cincuenta pesetas nueve céntimos, resultando, por tanto, una existencia en Caja de trescientas cuarenta y nueve mil sesenta y seis pesetas noventa y tres céntimos, y encontrándola ajustada a las disposiciones legales vigentes y hallándola conforme la Intervención, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación por unanimidad.

III Cuentas de Depositario, Extraordinario Agua y Fuentes. - Seguidamente fue examinada la Cuenta de Caudales relativa a las operaciones de Caja rea-

lizadas con los fondos municipales del presupuesto extraordinario de las obras para la instalación de la red de distribución de agua en los Rosales y Pueblo seco y construcción de fuentes públicas en San Quirico, durante el mismo tercer trimestre de este año, cuyos ingresos con la existencia en Caja del trimestre anterior ascienden a 66.886'65 pesetas y los pagos a ninguna pts; resultando, portanto, una existencia en Caja de 66.886'65 pesetas, y encontrándola ajustada a las disposiciones legales vigentes y hallándola conforme la Intervención, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

IV Cuenta Agencia. - Fue examinada la cuenta rendida por el agente representante en Barcelona, "Subirachs", de las operaciones realizadas por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1961, cuyos ingresos importan nueve mil seiscientos diez y siete pesetas noventa y dos céntimos y los pagos once mil ochocientos ochenta y siete pesetas noventa y nueve céntimos, con un saldo, portanto, a favor de la Agencia, de dos mil ciento sesenta pesetas siete céntimos, acordando su aprobación por unanimidad.

V. Cuenta recaudación arbitrios territorial. - A continuación fue examinada la cuenta de recaudación rendida por el Servicio Recaudatorio de la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona, de los arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana correspondientes al primer semestre de 1961, por un importe total igual en cargo que en data de cincuenta y tres mil quinientos cinco pesetas, y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y la propuesta de aprobación con el conforme de intervenciones, se acordó aprobarla por unanimidad.

VI Policio urbano. - Vista la instancia presentada por D. Ramón Pujol y D.º Calafell, solicitando permiso para construir un edificio destinado a vivienda en la calle de Barcelona sin número, y

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal así como la liquidación de derechos practicada, se acuerda aprobar dicha liquidación y conceder el permiso solicitado con sujeción a las condiciones que se detallan en el propio permiso, pero procediendo previamente a la apertura de la calle, embardillado e instalación del servicio de Agua Potable, y sin perjuicio de que el interesado efectúe el previo pago de los derechos o arbitrios correspondientes.

